



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado N° 05 001 31 10 001 2020 00132 00

Se incorporan al expediente los memorial que anteceden (Archivos 48 a 52 de expediente digital) provenientes de PORVENIR S.A., en los cuales se informa lo pertinente sobre lo datos de contacto de DAGOBERTO ELÍAS RICARDO MIRANDA, identificado con cédula N° 8.776.883; por lo que se pone en conocimiento de las partes por el término de ejecutoria de la presente providencia para lo pertinente. Para cuyos efectos, en el siguiente enlace se podrá consultar el expediente electrónico con los correos reportados por los apoderados [05001311000120200013200](https://www.cajadecolombia.gov.co/portal/05001311000120200013200)

De otro lado, se reconoce personería a la abogada ROSIRIS GOMEZ VELILLA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 64.560.396 de Sincelejo, abogada en ejercicio, portadora de la T. P. No 187.768 del C. S. J, para representar a la demandante la señora Sadi del Carmen Pastrana Guerra s en los términos del poder conferido (Archivo 47 del expediente digital).

Una vez vencido el término de traslado se procederá con el trámite de la excepción previa enunciada en la providencia del 7 de julio de 2021 (Archivo 23 Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1073eaabbc9100ca710ef9fa2a25e063e5125b47cde5355ec3625f
263a8549b**

Documento generado en 13/05/2022 12:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>